

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44884 *Anuncio del Ayuntamiento de Salou por el que se convoca la licitación pública para el otorgamiento del uso privativo de dos parcelas municipales para la construcción y posterior gestión de un centro de educación reglada no universitaria en lengua extranjera de titularidad privada y de sus servicios complementarios.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Salou.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Soporte Interno - Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Salou, 43840.
 - 4) Teléfono: 977309200
 - 5) Telefax: 977309224
 - 6) Correo electrónico: serveicontractacio@salou.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://pdc.diputaciodelatarragona.cat/ajsalou/pdc>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día en que finalice el período de presentación de proposiciones (9 de abril de 2010).
 - d) Número de expediente: 2379/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión demanial.
 - b) Descripción: Otorgamiento del uso privativo de dos parcelas municipales para la construcción y posterior gestión de un centro de educación reglada no universitaria en lengua extranjera de titularidad privada y de sus servicios complementarios.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Calle Salvador Espriu, esquina calle Merce Rodoreda.
 - 2) Localidad y código postal: Salou, 43840.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: A proponer por el licitador en su oferta (máximo de 75 años).
 - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: A. Criterios que dependen de un juicio de valor: máximo de 90 puntos. Memoria de la actividad de la enseñanza a desarrollar (de 0 a 60 puntos), integrada por los siguientes documentos: 1.1. Proyecto de gestión y organización del centro en el ámbito económico y administrativo (de 0 a 30 puntos); 1.2. Proyecto educativo que integrará el desarrollo del currículum de las enseñanzas impartidas y el proyecto

lingüístico (de 0 a 20 puntos); 1.3. Propuesta organizativa y de plantilla (de 0 a 10 puntos). 2. Valoración del anteproyecto de obras del complejo educativo, de acuerdo con los siguientes criterios (de 0 a 30 puntos): calidad técnica (de 0 a 15 puntos), integración en el entorno paisajístico (de 0 a 8 puntos), implantación y utilización de sistemas o tecnologías de ahorro energético o de agua (de 0 a 5 puntos), otros aspectos de apreciación discrecional (de 0 a 2 puntos). B. Criterios evaluables de forma automática (máximo 10 puntos); 3. Mejora al alza del canon (de 0 a 5 puntos): obtendrá 5 puntos la oferta que proponga el canon más elevado, valorándose el resto en proporción decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{canon a valorar} \times 5 / \text{canon más elevado}$; 4. Menor plazo concesional en relación con el máximo de 75 años establecido en el pliego. Obtendrá 5 puntos la oferta que proponga un menor plazo, valorándose el resto en proporción decreciente conforme a la siguiente fórmula: $\text{menor plazo} \times 5 / \text{plazo oferta a valorar}$.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 67500 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 45000 euros. Definitiva (%): 3% del valor del dominio público ocupado y del valor estimado de las obras a ejecutar.

6. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1, letra a) de la LCSP: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de tener contratada una póliza de indemnización por riesgos profesionales. Criterio de selección: justificar la capacidad económica y la seriedad en el compromiso de sus compromisos comerciales de pago y/o la cobertura de daños por siniestro por importe mínimo de 600.000 €. Solvencia técnica y profesional. Respecto a las obras de edificación: Artículo 65, letra a) de la LCSP: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada con certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicaran el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras y habrá que precisar si se realizaron de acuerdo con las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron a cabo normalmente; en su caso, los certificados han de comunicarse directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterio de selección: acreditar la realización de una obra de edificación de nueva construcción, pública o privada, de la magnitud y entidad constructiva y técnica a la que se prevé proyectar en virtud de la concesión, con independencia del uso o finalidad a que se destina. En el supuesto que el licitador no pueda acreditar la solvencia exigida por no haber ejecutado por sí mismo contratos de obras de las características descritas, alternativamente podrá justificar la solvencia técnica con la presentación de un compromiso escrito de subcontratar la construcción de las obras proyectadas con un empresario debidamente identificado que reúna las condiciones de aptitud suficientes para ejecutarlas, de acuerdo con los elementos técnicos y humanos de que disponga y la experiencia acumulada o que acredite la clasificación empresarial adecuada que presuma dicha aptitud. Respecto a la gestión de la actividad educacional: Artículo 67, letra e) de la LCSP: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterio de selección: Se requiere que, entre el personal integrado en la empresa o vinculado a esta por una relación de servicios, haya profesionales con experiencia probada en la

gestión de centros docentes y/o académicos. A los efectos de acreditar esta circunstancia, el licitador presentará los currículum profesionales y las titulaciones académicas del personal que cumpla el citado requisito.

- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día en que se cumpla el cómputo del plazo de 4 meses contados desde el día siguiente al que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona. Dicho anuncio se ha publicado en fecha 9 de diciembre de 2009, por tanto, la fecha límite para la presentación de ofertas será el 9 de abril de 2010.
- b) Modalidad de presentación: Las previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Salou.
 - 2) Domicilio: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Salou, 43840.
 - 4) Dirección electrónica: serveicontractacio@salou.org.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Paseo de 30 de octubre, 4.
- b) Localidad y código postal: Salou.
- c) Fecha y hora: Se fijará por la Mesa de Contratación y se comunicará a los licitadores con 48 horas de antelación.

9. Gastos de publicidad: A cargo del licitador. 1200 € (máximo).

11. Otras informaciones: Contra el acuerdo del órgano de adjudicación adoptado el 25 de noviembre de 2009 por el que se convoca este procedimiento abierto y se aprueban los pliegos que lo regulan, que es definitivo en vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona.

Alternativamente y de forma potestativa, pueden interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín indicado.

El pliego contractual se expone a información pública por un plazo de 30 días. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados en la licitación hayan formulado alegaciones, se tendrá por definitivamente aprobado.

En el perfil de contratante del Ayuntamiento (<https://pdc.diputaciodelatarragona.cat/ajsalou/pdc>) se publicarán el anuncio de licitación, los pliegos del contrato, cualquier incidencia y el acuerdo que se adopte por parte de la Mesa y/o órgano de contratación durante la tramitación de este expediente.

Salou, 9 de diciembre de 2009.- Secretario General.

ID: A090090523-1